

Advierte INE riesgo de candidaturas

GUADALUPE IRÍZAR

La Comisión de Quejas del INE rechazó ayer otorgar medidas cautelares contra distintos aspirantes y partidos en cinco casos por presuntos actos anticipados de precampaña y campaña.

Sin embargo, la consejera presidenta de ese órgano, Claudia Zavala, alertó sobre el riesgo de afectar el registro de precandidaturas y candidaturas.

Luego de declarar improcedentes las medidas solicitadas por MC, PRD, PRI, PAN y Morena por distintas denuncias en contra de Claudia Sheinbaum, Beatriz Paredes, Santiago Creel y Marko Cortés, Zavala llamó a respetar la Constitución y la ley.

Exhortó al Tribunal Electoral federal a que defina con claridad la interpretación de las reglas sobre actos adelantados y alertó sobre simulación de acciones.

El marco legal, dijo, establece tiempos para procesos internos de los partidos, campañas internas, postulación de candidaturas y las campañas hacia la ciudadanía.

“Cuando queda acreditado ante las autoridades electorales que hubo realización de un acto anticipado, prohibido por la ley, la consecuencia es que no se pueda ser registrado en calidad de precandidato, precandidata, o candidato o candidata, si es el caso de campañas”, alertó.

La consejera insistió en que el Tribunal Electoral debe definir la interpretación de las normas en estos casos.

“La investigación que se desarrolle (en el INE) tendrá

los elementos necesarios para que, en primera instancia, la Sala Regional Especializada defina con claridad las reglas interpretativas que deben regir estos asuntos”, añadió.

La consejera aprovechó para hacer un llamado a todos los actores políticos a ajustar sus conductas a los límites constitucionales.

La postura de la presidenta de la Comisión no fue comentada o replicado por los dos consejeros integrantes de ese órgano, Rita López y Jorge Montaña, pero en los cinco casos en que se negaron medidas cautelares, fueron votadas por unanimidad.

Negativa

La Comisión de Quejas negó medidas cautelares en los siguientes casos.

- Quejas del diputado de MC, Salomón Chertorivski, y el PRD contra Claudia Sheinbaum por un acto realizado el pasado 15 de junio en el Monumento a la Revolución.
- Denuncia de Morena contra la senadora priista Beatriz Paredes, el diputado del PAN, Santiago Creel, y el dirigente panista Marko Cortés.
- Recurso del PAN contra un spot del Gobernador de Nuevo León, el emecista Samuel García.



INE advierte sobre quitar candidatura a aspirantes

OTILIA CARVAJAL

De nueva cuenta, la Comisión de Quejas y Denuncias del INE advirtió a los aspirantes presidenciales que se apeguen a la ley para no caer en actos anticipados de campaña, pues se quedarían sin el registro de la candidatura.

Sin embargo, declaró improcedentes las medidas cautelares contra Claudia Sheinbaum, Beatriz Paredes, Santiago Creel y Movimiento Ciudadano por presuntos actos anticipados.

| **NACIÓN** | A4

SUCESIÓN  2024

“Aspirantes no deben caer en actos anticipados”

Consejera del INE afirma que tienen que apegarse a la ley porque, de lo contrario, **se quedarían sin el registro de la candidatura**

**OTILIA CARVAJAL
Y ENRIQUE GÓMEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

La presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias del INE, Claudia Zavala, subrayó que los aspirantes a la Presidencia deben apegarse a la ley para no caer en actos anticipados de campaña, ya que, de confirmarse, se quedarían sin el registro de la candidatura.

En la sesión de este viernes se declararon improcedentes las medidas contra Claudia Sheinbaum, la senadora del PRI, Beatriz Paredes, el diputado del PAN, Santiago Creel, y Movimiento Ciudadano por presuntos actos anticipados de campaña.

“Actuar al límite de las normas muchas veces tiene que ver con actos que caen en simulación. Esos adelantos, en la propia ley, tienen una sanción, una consecuencia severa; cuando queda una sentencia firme de un anticipo, la consecuencia es que no puede ser registrado como precandidato o candidata”, sostuvo.

Zavala señaló que no es tiempo de aspiraciones a cargos de elección popular que sean expuestas en medios de comunicación o que los actores políticos hablen sobre propuestas de gobierno, ya que el proceso electoral inicia hasta septiembre.

“Es muy importante para México y la democracia que todas las personas políticas se ajusten a la ley, sobre todo quienes pretenden gobernar o representar a ciertos niveles, porque si no ¿qué ejemplo estamos dando?”, apuntó la consejera electoral.

En uno de los asuntos, legisladores de Movimiento Ciudadano denunciaron a la exjefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, por presuntos actos anticipados de campaña, uso indebido de recursos pú-

blicos y vulneración al principio de imparcialidad por un evento realizado en el Monumento a la Revolución el 15 de junio.

La comisión determinó que son improcedentes las medidas, porque son actos consumados e irreparables, además de que la funcionaria se separó del cargo desde el 16 de junio.

Al respecto, la consejera Claudia Zavala señaló que la Sala Especializada del Tribunal Electoral deberá analizar el fondo para determinar si existió una campaña anticipada en este mitin de la exjefa de Gobierno.

Morena también interpuso una denuncia contra la senadora del PRI, Beatriz Paredes, por supuesta campaña anticipada por manifestar sus aspiraciones a la Presidencia en distintos medios de comunicación.

Sin embargo, la comisión resolvió no implementar las medidas cauterales, aunque la conminó a actuar apegada a los principios de “legalidad y equidad”.

MC denuncia gira de corcholatas

El coordinador de la bancada de Movimiento Ciudadano en la Cámara de Diputados, Jorge Álvarez Máynez, presentó una denuncia ante el INE en contra de los aspirantes presidenciales de Morena, el Partido Verde Ecológico de México y el Partido el Trabajo, por el uso indebido de recursos públicos, actos anticipados de precampaña y campaña, en sus eventos promocionales que iniciaron por todo el país, el pasado 19 de junio.

El recurso es contra Claudia Sheinbaum, Marcelo Ebrard, Ricardo Monreal, Adán Augusto López, Gerardo Fernández Noroña, Manuel Velasco, Morena y quienes resulten responsables.

Álvarez Máynez señaló: “Si ellos no se cansan de violar la

ley, nosotros no nos vamos a cansar de defender la democracia. Hoy presentamos una denuncia por los eventos de campaña en Zacatecas, Aguascalientes, Jalisco, Hidalgo, San Luis Potosí, Guanajuato, Querétaro, Tlaxcala, Sinaloa y Estado de México”. ●



CLAUDIA ZAVALA
Consejera del INE

“Es muy importante para México y la democracia que todas las personas políticas se ajusten a la ley, sobre todo quienes pretenden gobernar”





JORGE ÁLVAREZ

Coordinador de los
diputados de MC

**"Si ellos no se
cansan de violar la
ley, nosotros no
nos vamos a
cansar de defen-
der la democracia.
Hoy presentamos
una denuncia"**

NO ES TIEMPO DE CAMPAÑAS, SUBRAYA CLAUDIA ZAVALA

Si quienes pretenden gobernar no se ajustan a las normas, ¿qué ejemplo estamos dando?, refiere.



No es tiempo de aspiraciones a cargos de elección popular que sean expuestas en medios de comunicación, señaló la consejera Claudia Zavala.

Batea comisión del INE quejas de todos los partidos

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) declaró improcedentes cinco solicitudes de medidas cautelares contra actores políticos y servidores públicos con posibles aspiraciones presidenciales.

Los casos involucraron a Morena, PRI, PAN y Movimiento Ciudadano (MC), ya sea como quejosos o denunciados; en ninguno se aprobó tomar acciones urgentes o dictar restricciones.

Las acusaciones rondaron en actos anticipados de precampaña y campaña, uso indebido de recursos públicos, promoción personalizada y vulneración a los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad en la contienda.

En ese bloque se rechazó la petición de Salomón Chertorivsky, de MC, contra la entonces jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, por el evento realizado en el Monumento a la Revolución el 15 de junio pasado, último día en ese cargo.

No procedió dictar prohibiciones porque se trata de actos irreparables (ya ocurrieron); la persona denunciada ya no ostenta un cargo público y, además, porque se trató de un ejercicio de información amparado en la libertad de expresión.

Claudia Zavala, presidenta de la comisión, recalcó que el análisis de fondo e integral—por ejemplo si hubo uso indebido de recursos públicos o se imponen sanciones—lo hará la sala especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Sin embargo, en éste y otros asuntos tratados en la sesión de ayer, la comisión reiteró su llamado para que los políticos se ajusten a los límites constitucionales, en particular a los principios de legalidad y equidad.

“El llamado tiene que hacerse para todas las personas, servidoras públicas o no, porque hay que recordar que hoy no es tiempo de

aspiraciones precisas a cargos de elección popular... el proceso iniciará en septiembre y las precampañas con posterioridad. Hoy no es tiempo”, advirtió Zavala.

Más adelante, la comisión conoció de la denuncia del partido Morena por expresiones de aspiraciones presidenciales de la senadora Beatriz Paredes (PRI) y el diputado Santiago Creel (PAN), así como por declaraciones sobre el mismo tema de la sucesión presidencial del dirigente del PAN, Marko Cortés. Tampoco se otorgaron las medidas cautelares.

Por otra parte, el PRI denunció otra vez a MC por la colocación de anuncios espectaculares en la Ciudad de México con las leyendas: “Con el PRI, ni a la esquina”, “¿Tú le crees al PRI? Nosotros tampoco”. La comisión consideró que, desde una óptica preliminar, las frases “son de naturaleza política y de índole genérica”, y no hay llamados al voto.

Fabiola Martínez

